

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA

Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C. Ignacio Ruelas Avila

La solicitud con el número de folio 00944120, presentada el día 05 del mes de agosto, del año 2020, a las 15:49 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Villa Hidalgo**.

Cuyo contenido es:

1. Número de programas dirigidos a atender a la primera infancia (niñas y niños recién nacidos y de hasta seis años de edad), implementados o administrados por el gobierno municipal a su cargo en los últimos diez años, indicando lo siguiente

- Nombre del programa
- Objetivo del programa
- Características del programa
- Número de beneficiarios
- Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado.
- Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa.

2. Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia (entre un mes y 6 años) en el municipio Escuelas de Preescolar o Kinder, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios de educación inicial, indicando lo siguiente

- La superficie total y la superficie local de cada establecimiento

3. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en el municipio a su cargo.

4. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia (educativos, de salud, derechos, u otros), misma que comprende la atención de niñas y niños recién nacidos y de hasta 6 años de edad.

5. Número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de protección civil, tales como escuelas del nivel preescolar, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios similares de educación inicial.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Villa Hidalgo** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para



10/08/2020

interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com

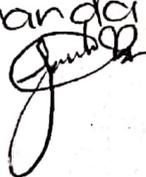
Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

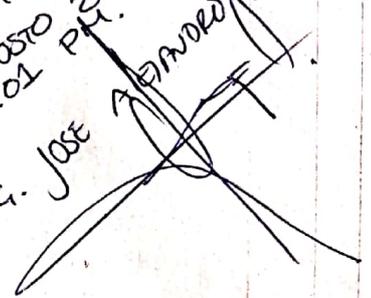
Gracias por ejercer su derecho a la información.

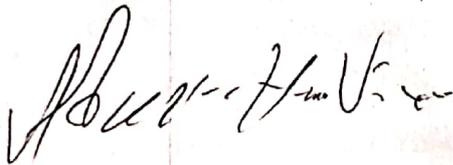
ATENTAMENTE,
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



100920
Dep. Cultura.

Recibi
10 AGOSTO 2020
Cynthia Fernanda
Constante 

Recibi
10 AGOSTO 2020.
2:01 PM.
ING. JOSE ALVARO FLORES






Unidad de Transparencia Municipal
Oficio número: TRANS/MVH/015
31 de agosto de 2020.

C. Ignacio Ruelas Ávila
PRESENTE.-

En atención a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX), con número de registro 00944120, donde solicita, diversa información respecto a programas y/o beneficios otorgados en pro de niños (as) menores a los 6 años; por lo que de la información solicitada por usted, al respecto me permito referir lo siguiente:

No se está en posibilidad de emitir pronunciamiento a su petición, en lo que refiere a sus puntos 1. Incisos a, b, c, d, e, f, toda vez que la información que refiere, en caso de existir, dicho concentrado deberá de tenerlo la oficina del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, el cual en este Municipio corresponde a un Organismo Descentralizado, y que concentra la información y atención a través de su propia área de Transparencia, por lo que se sugiere remita la solicitud correspondiente a los puntos referidos con anterioridad a efecto de dejar a salvo su derecho de petición y conceder la oportunidad de respuesta a la unidad correspondiente.

Ahora bien por lo que refiere en su punto 2. Donde solicita "... Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia..." le informo, Que en este Municipio solo existe la licencia de uso de suelo del "Centro de Atención Múltiple Paul Ausubel".



Así mismo en lo que refiere al punto numero 3 referenciado en su solicitud, me permito anexar oficio que incluye el tabulador de nacimientos reportados por el Registro Civil de este H. Ayuntamiento, así como los oficios de cada respuesta que dieron cada uno de los departamentos en los términos y alcance de la descripción realizada en el mismo.

Sin otro particular al respecto quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Miguel Ángel Gómez Juárez

**Encargada de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P.
Periodo 2018-2021**





Villa Hidalgo, S.L.P. a 31 de agosto de 2020.

C. Ignacio Ruelas Ávila

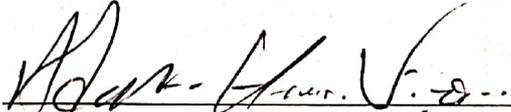
PRESENTE.-

En atención a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX), con número de registro 00944120, donde solicita, ahora bien, por lo que refiere en su punto:

2. Donde solicita "... Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia..." le informo, Que en este Municipio solo existe la licencia de uso de suelo del "Centro de Atención Múltiple Paul Ausubel".

Sin mas por el momento y en espera de que la información le sea de gran ayuda me despido de usted no sin antes enviarle un saludo.

ATENTAMENTE


C. ADOLFO HERRERA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.
ADMINISTRACION 2018-2021





VILLA HIDALGO, S.L.P. A 10 DE AGOSTO DE 2020.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DESARROLLO SOCIAL
OFICIO NO.: PMVH/DS/607/10-08-2020
ASUNTO: ATENCION A SOLICITUD 00944120

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ, EN ATENCION A LA SOLICITUD DE INFORMACION CON EL NUMERO DE FOLIO **00944120** PRESENTADA EL 05 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, HACERLE SABER QUE EL AREA A MI CARGO NO CUENTA CON INFORMACION DE NINGUNO DE LOS 5 PUNTOS QUE EN SU SOLICITUD SE SEÑALAN, EN RAZON DE QUE NO SE EJERCIERON OBRAS O ACCIONES AL RESPECTO, EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS O POR QUE NO SON COMPETENCIA DEL AREA QUE ME DIGNO EN COORDINAR.

SIN MÁS EN PARTICULAR, ME REITERO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE



ING. JOSE ALEJANDRO FLORES CORONADO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P. EXPEDIENTE.



A 24 de agosto del 2020, Villa Hidalgo San Luis Potosí. S.L.P.

C. Ignacio Ruelas Avlia.

PRESENTE.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para dar respuesta ante la petición enviada por parte del departamento de transparencia en el municipio de Villa Hidalgo, en el punto número 5 del oficio de información de cegaip. Referente a los planteles de educación inicial identificados en altas de riesgo de protección civil.

De acuerdo con el departamento de cultura hago mención que dentro del municipio se encuentra el **Centro de Atención Múltiple David Paul Ausubel**, ubicado en la cabecera municipal de villa Hidalgo.

Sin mas por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Aldo Roberto Castillo Barrera
Director del Departamento de Cultura